

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010  
ITEUVE TECHNOLOGY S.L.**

A los señores Accionistas de: ITEUVE TECHNOLOGY S.L.

En cumplimiento a Expresas normas legales y estatutarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio 2010.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

También se ha revisado el sistema de control interno, los procedimientos son adecuados y oportunos, y cumplen con los principios de auditoria generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La convocatoria de la Junta general de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la junta general de Accionistas, no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencias a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

La compañía no ha realizado ningún movimiento económico en el ejercicio económico 2010, debido a que no se ha finiquitado contrato alguno con instituciones públicas o privadas.

Los resultados de sus operaciones expresadas en el estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presenta, la situación financiera de ITEUVE TECHNOLOGY S.L. al 31 de diciembre del 2.010 y están de acuerdo con las regulaciones legales y fiscales vigentes conforme a los principios de contabilidad aceptados en el País.

Atentamente,



**NORMA ROSARIO CAJAS GRANDA  
COMISARIA**